RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

TRASLADO SECRETARIAL
(Artículo 110 del C.G.P.)

RADICADO: 050013103 009 **2022 00298** 00
PROCESO: Verbal –Reivindicatorio
DEMANDANTE: Álvaro Alberto Suarez Zapata
DEMANDADOS: María Eunice Rincón Rojas y Pedro Pablo Yarce Jiménez

Se corre traslado[1] por el término de **TRES (3) días**, del recurso de reposición y en subsidio apelación[2] presentado por el codemandado Pedro Pablo Yarce Jiménez contra el auto del 12 de octubre de 2023 mediante el cual se incorporó su contestación a la demanda extemporánea. Lo anterior, conforme a lo previsto en los artículos 319 y 110 del Código General del Proceso.

Fecha de fijación:	24 de octubre de 2023 a las 8:00 a.m.
A desfijar:	24 de octubre de 2023 a las 5:00 p.m.
Iniciación del término:	25 de octubre de 2023 a las 8:00 a.m.
Vencimiento del término:	27 de octubre de 2023 a las 5:00 p.m.

Medellín, 23 de octubre de 2023.

GLORIA PATRICIA AUBAD MARÍN
Secretaria

LZ

[1] Debido a que no se remitió el memorial a la contraparte de conformidad con el parágrafo del artículo 9° de la Ley 2213 de 2022.
[2] Archivo Nro. 35